



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 808 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00019632-7/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se eleva la presentación del Dr. Sergio Gargiulo, en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, por medio de la cual se solicita la promoción interina de la agente Griselda Inés Parunov al cargo de Escribiente.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RLL N° 12155/19-SISTEA, que se realiza la presente solicitud en razón de la promoción interina de la agente Gabriela Laura Nieves, a partir del 14 de junio de 2019, al cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Res. Presidencia N° 546/2019.

Que mediante la citada Resolución, se promovió a la agente Nieves al cargo de Prosecretaria Administrativa en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Eugenia Acosta, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Que previo a ello, la agente Nieves se desempeñó en el cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 12/2017.

Que la agente Griselda Inés Parunov se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Gestión y Apoyo a los Centros Comunitarios de Justicia y Asistencia a la Tercera Edad dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional, conforme Res. Presidencia N° 1189/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

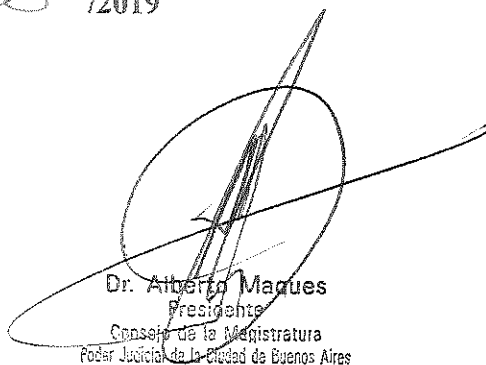
"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 14 de junio de 2019, a la agente Griselda Inés Parunov, Legajo N° 6124, al cargo de Escribiente en el Departamento de Gestión y Apoyo a los Centros Comunitarios de Justicia y Asistencia a la Tercera Edad dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por excedencia de maternidad concedida a la agente María Eugenia Acosta, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbares.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 808 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires